



Poder Legislativo

Estado de Zacatecas

TOMO III	No. 0045	Viernes, 08 de Noviembre del 2013	
Primer Período Ordinario		Primer Año	

Gaceta

Parlamentaria

Dirección de Apoyo Parlamentario

Subdirección de Protocolo y Sesiones



Poder Legislativo

Estado de Zacatecas

Gaceta Parlamentaria

» Presidente:

Dip. José Luis Figueroa Rangel

» Vicepresidente:

Dip. Héctor Zirahuén Pastor Alvarado

» Primer Secretario:

Dip. Mario Cervantes González

» Segundo Secretario:

Dip. Carlos Alberto Pedroza Morales

» Secretario General:

Ing. J. Refugio Medina Hernández »

Director de Apoyo Parlamentario

Lic. José Guadalupe Rojas Chávez

» Subdirector de Protocolo y Sesiones:

Lic. Héctor A. Rubín Celis López

» Colaboración:

Unidad Centralizada de Información
Digitalizada

Gaceta Parlamentaria, es el instrumento de publicación del Poder Legislativo y deberá contener: las iniciativas, los puntos de acuerdo y los dictámenes que se agenden en cada sesión.

Adicionalmente podrán ser incluidos otros documentos cuando así lo determine la presidencia de la mesa directiva. (Decreto # 68 publicado en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado correspondiente al sábado 22 de diciembre del 2007).

Contenido



1 Orden del Día

2 Dictamen

1.-Orden del Día:

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2. DECLARACION DEL QUORUM LEGAL.

3.- LECTURA DEL DICTAMEN, QUE RFORMA Y ADICIONA EL DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA INSCRIBIR CON LETRAS DORADAS EN EL MURO DE HONOR DE LA SALA DE SESIONES, EL NOMBRE DEL “EJERCITO MEXICANO”, COMO UN HOMENAJE EN EL MARCO DEL CENTENARIO DE SU CREACION; Y

4.- CLAUSURA DE LA SESION.

DIPUTADO PRESIDENTE

JOSE LUIS FIGUEROA RANGEL



2.-Dictamen:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDITORIAL Y DIFUSIÓN, RESPECTO DE LA INICIATIVA DE DECRETO A TRAVÉS DE LA CUAL SE MODIFICA EL DECRETO NÚMERO 3 MEDIANTE EL CUAL SE DECRETA, INSCRÍBASE CON LETRAS DORADAS EN EL MURO DE HONOR DE LA SALA DE SESIONES DE ESTA LEGISLATURA EL NOMBRE DE “EJÉRCITO MEXICANO”, COMO UN HOMENAJE EN EL MARCO DEL CENTENARIO DE SU CREACIÓN.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión que suscribe nos fue turnada para su estudio y dictamen, la Iniciativa con proyecto de Decreto mediante la cual se solicita la modificación del Decreto número 3 expedido por esta LXI Legislatura del Estado en el que se solicita se inscriba con letras doradas en el Muro de Honor de la Sala de Sesiones, el nombre de “Ejército Mexicano”, como un homenaje en el marco del Centenario de su creación.

Vista y estudiada que fue la Iniciativa en cita, sometemos a la consideración del Pleno el presente Dictamen, basado en los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- En Sesión Ordinaria del Pleno correspondiente al día 8 de noviembre del año 2013, se dio lectura a una Iniciativa que en ejercicio de las facultades que les confieren los artículos 60 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 46 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 95 fracción I, 96, 97 fracción II y 98 de su Reglamento General, presentan los diputados RAFAEL GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, IVÁN DE SANTIAGO BELTRÁN, MARÍA GUADALUPE MEDINA PADILLA, ALFREDO FEMAT BAÑUELOS, CUAUHTÉMOC CALDERÓN GALVÁN, MA. ELENA NAVA MARTÍNEZ y CÉSAR AUGUSTO DERAS ALMODOVA, integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política.

En la misma fecha y por acuerdo de la Presidencia de la Mesa Directiva, mediante el memorándum correspondiente, la Iniciativa de referencia fue turnada a la Comisión que suscribe, para su estudio y dictamen.

SEGUNDO.- Los proponentes justificaron su Iniciativa en la siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:



El Ejército es considerado actualmente como una de las instituciones del Estado Mexicano, que pueden preciarse de un amplio reconocimiento social.

La colectividad percibe a esta Respetable institución como un garante de nuestra Soberanía, como un vigilante incansable de la paz y la unidad nacional.

Este prestigio es producto de su esfuerzo y disciplina, ya que en él descansan los más sublimes principios patrióticos, de ahí que los laureles de gloria, la buena fama y el respeto, sólo pueden atribuírsele a aquellas instituciones que, como el Ejército, han sabido actuar con rectitud y pundonor.

Por ese motivo, esta Soberanía lleva a cabo esta ceremonia, porque siendo la casa del pueblo, representa el lugar idóneo para que todas y todos los zacatecanos, hagamos un merecido reconocimiento a la labor desempeñada por la citada institución.

Con la aprobación del Decreto número 3, mediante el cual se mandata inscribir en letras doradas en el Muro de Honor de la Sala de Sesiones de esta Legislatura, el nombre de “Ejército Mexicano”, como un homenaje en el marco del centenario de su creación, esta Representación Popular hizo patente su compromiso de dar realce al Ejército, por eso ahora, vuelve a ocupar nuestra atención, motivo por el cual, proponemos la presente Iniciativa con la intención que la leyenda de que al efecto habremos de develar en el Muro de Honor de este Poder Popular, señale que la misma será en razón del Centenario de su Creación.

En la Iniciativa que originó la emisión del Decreto número 3 de alusión, los suscritos fuimos enfáticos cuando señalamos que el Ejército es el ejemplo más nítido de lealtad a la patria y defensa de la integridad territorial y ahora, en esta ocasión lo volvemos a refrendar.”

MATERIA DE LA INICIATIVA.

Modificar el Decreto mediante el cual se señala inscribir en letras doradas en el Muro de Honor de la Sala de Sesiones de esta Legislatura, el nombre de “Ejército Mexicano”.

VALORACIÓN DE LA INICIATIVA.

Los integrantes de esta Comisión dictaminadora compartimos el sentir de los proponentes, respecto de que efectivamente, el Ejército es considerado una de las instituciones del Estado Mexicano que gozan de un amplio reconocimiento social.

Coincidimos también, en que la colectividad percibe a esta Respetable institución, como un garante de la Soberanía y vigilante incansable de la paz y la unidad nacional. De igual forma, somos concordantes en que este prestigio es producto de su esfuerzo y disciplina, atributos que sólo pueden otorgárseles a aquellos organismos que, como el Ejército, han sabido actuar con rectitud y pundonor.



Como acertadamente lo expresan los iniciantes, esta Asamblea Soberana en diversas ocasiones ha hecho patente que esta institución es el ejemplo más nítido de lealtad a la patria y defensa de la integridad territorial.

Para esta Dictaminadora abordar un tema como el que ocupa nuestra atención, es motivo de congratulación, toda vez que existen instituciones que merecidamente se han hecho merecedoras de este homenaje.

Por todo lo anterior, este Colectivo dictaminador estima aprobar en sus términos la Iniciativa sujeta a estudio, porque el Ejército Mexicano es hoy día, una de las instituciones con mayor representatividad en el país.

Por lo anteriormente expuesto y fundado los diputados integrantes de la Comisión de Cultura, Editorial y Difusión, sometemos a la consideración del Pleno el siguiente:

DECRETO

A TRAVÉS DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO NÚMERO 3 MEDIANTE EL CUAL SE DECRETA, INSCRÍBASE CON LETRAS DORADAS EN EL MURO DE HONOR DE LA SALA DE SESIONES DE ESTA LEGISLATURA EL NOMBRE DE “EJÉRCITO MEXICANO”, COMO UN HOMENAJE EN EL MARCO DEL CENTENARIO DE SU CREACIÓN.

Artículo Único.- Se reforma el Artículo Segundo del referido Decreto número 3, para quedar como sigue:

Artículo Primero.- ...

Artículo Segundo.- La ceremonia para develar la inscripción del nombre “Centenario del Ejército Mexicano” en el Muro de Honor de la Sala de Sesiones de la Legislatura del Estado, se llevará a cabo en Sesión Pública y Solemne, con la presencia de los tres poderes del Estado, autoridades municipales y sociedad en general, en el mes de noviembre del año dos mil trece.

TRANSITORIOS

Artículo primero.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Zacatecas.

Artículo segundo.- Se derogan las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado y con apoyo además en lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, es de proponerse y se propone:



ÚNICO.- Aprobar en todas y cada una de sus partes el contenido del presente Dictamen, en los términos descritos en la exposición de motivos, estructura lógico-jurídica y artículo transitorio, incorporados en este Instrumento Legislativo.

Así lo dictaminaron y firman las ciudadanas y ciudadanos Diputados integrantes de la Comisión de Cultura, Editorial y Difusión de la Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Zacatecas.

Zacatecas, Zac., 8 de noviembre de 2013.

A t e n t a m e n t e .

COMISIÓN DE CULTURA, EDITORIAL Y DIFUSIÓN

PRESIDENTA

DIP. ARACELI GUERRERO ESQUIVEL

SECRETARIO

SECRETARIO

DIP. CLISERIO DEL REAL HERNÁNDEZ

DIP. ALFREDO FEMAT BAÑUELOS

